



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/6/9/Add.1
11 de marzo de 2002

INGLÉS, FRANCÉS Y
ESPAÑOL SOLAMENTE

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Sexta reunión

La Haya, 7 a 19 de abril de 2002

Tema 14 del programa provisional*

INFORME DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL

Addendum

SEGUNDO ESTUDIO SOBRE LOS RESULTADOS GLOBALES DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL

Nota del Secretario Ejecutivo

1. A solicitud de la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Secretario Ejecutivo distribuye por la presente una comunicación del 6 de marzo de 2002 enviada por el Presidente y Funcionario Ejecutivo Principal del FMAM al Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y transmitiendo el Segundo estudio sobre los resultados globales del FMAM. Se dispone del estudio a título de documento de información para la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/6/INF/29).

2. El texto de la comunicación se pone a disposición en los idiomas en los que fue presentada por la secretaría del FMAM (español, francés e inglés).

* UNEP/CBD/COP/6/1 y Corr.1/Rev.1.

6 de marzo de 2002

Sr. Hamdallah Zedan
Secretario Ejecutivo
Secretaría
Convenio sobre la Diversidad Biológica
393, St-Jacques, Suite 300
Montreal, Quebec
Canada, H2y 1N9

Estimado Hamdallah:

Como usted sabe, en el contexto de la tercera reposición y de la segunda Asamblea del FMAM, el Consejo del FMAM encargó a un equipo independiente de expertos internacionales la realización de una evaluación sobre el desempeño del FMAM. Esta evaluación, conocida con el nombre de segundo Estudio sobre los resultados globales del FMAM (ERG2), se llevó a cabo en 2001. El equipo consultó a distintas partes interesadas vinculadas con el FMAM, entre ellas la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El informe del estudio se terminó el 25 de enero de 2002, e incluye una evaluación sobre los resultados y efectos de las actividades financiadas por el FMAM durante su primer decenio (1991-2001) y sobre la forma en que los mecanismos normativos, estratégicos e institucionales del FMAM han influido en los resultados de los proyectos.

En el ERG2 se consideran los efectos, resultados y cuestiones normativas en las cuatro esferas de actividad del FMAM, incluida la diversidad biológica. Se ofrecen varias observaciones, enseñanzas, experiencias y recomendaciones relacionadas expresamente con el programa operacional sobre diversidad biológica. Además, se examinan las relaciones del FMAM con las convenciones y convenios pertinentes, en particular con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

En la esfera de la diversidad biológica, el equipo del ERG2 ha observado que las tendencias ambientales mundiales relacionadas con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad continúan acusando una trayectoria descendente. El FMAM, que actúa de acuerdo con el mandato del CDB y siguiendo sus orientaciones, no ha podido todavía invertir esa tendencia. No obstante, el equipo del ERG2 ha llegado a la conclusión de que el FMAM ha sentado las bases de un esfuerzo concertado y de base científica para acabar con la pérdida de biodiversidad. Se han conseguido notables avances en la instauración de asociaciones nacionales, regionales y mundiales, en el establecimiento de una base de información y en la creación de instrumentos, metodologías y capacidades humanas e institucionales para poner fin a la explotación insostenible de la biodiversidad.

Al mismo tiempo, el equipo del ERG2 planteó dos grandes cuestiones relacionadas con las políticas y el programa de la cartera del FMAM en el terreno de la diversidad biológica y de las relaciones del FMAM con las convenciones y convenios. Esas cuestiones merecen ser objeto

de atención en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes, sobre todo en el contexto del punto 18.1 del temario referente al *examen de la eficacia del mecanismo financiero*. A ese respecto, se adjuntan los siguientes párrafos del informe:

“Si bien el programa de biodiversidad del FMAM ha conseguido algunos resultados impresionantes en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y en la distribución de beneficios, el equipo del ERG2 considera que el FMAM podría ser más estratégico, selectivo, participativo y eficaz en función de los costos, con lo que mejoraría su influencia en la situación de la biodiversidad, de importancia mundial”. (párrafo 119)

“La clave es hacer mayor hincapié en incorporar las enseñanzas aprendidas sobre el terreno al diseño y ejecución de los nuevos proyectos, junto con procesos mejorados de seguimiento y evaluación. No obstante, para que el FMAM pueda aprovechar los logros técnicos de los proyectos y realizar un esfuerzo concertado por afrontar las causas profundas y más generales de la pérdida de biodiversidad, se requerirá considerable apoyo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, los organismos de ejecución y sus países miembros. Por ejemplo, el esfuerzo del FMAM por conseguir mayores beneficios ambientales mundiales aplicando planteamientos programáticos más estratégicos en el plano nacional, regional y mundial no prosperará si no se cuenta con el pleno apoyo de la Conferencia de las Partes del CDB, en un plano, y de los gobiernos de cada uno de los países, en el otro. La Conferencia de las Partes del CDB podría, mediante sus procesos de consulta, señalar a su países miembros el imperativo de un compromiso político nacional con la conservación de la biodiversidad mucho más decidido. Con apoyo técnico del FMAM, los países podrían esforzarse por conseguir un entorno más propicio para la conservación de la biodiversidad. Igualmente, la Conferencia de las Partes podría, al formular su asesoramiento al FMAM, tener siempre en cuenta los planteamientos estratégicos de la conservación de la biodiversidad que actualmente se están planificando y que desbordan el estrecho marco del financiamiento de proyectos mediante donaciones”. (párrafo 128)

“El equipo del ERG2 considera que el FMAM ha tenido en cuenta las orientaciones de la CMNUCC y del CDB. La Estrategia Operacional y los programas operacionales, reflejan, a grandes rasgos, los objetivos y prioridades del Convenio. La deficiencia percibida en la esfera de actividad de la biodiversidad, en que se considera que la cartera del FMAM no respalda con la suficiente firmeza las actividades encaminadas al uso sostenible y la distribución de beneficios, puede deberse al hecho de que el Convenio mismo no ha presentado todavía al FMAM orientaciones claras y precisas sobre estas cuestiones”. (párrafo 179)

“El FMAM ha tenido algunas dificultades para traducir la orientación recibida en actividades operacionales prácticas. Como las deliberaciones y decisiones de las Conferencias de las Partes presuponen e incluyen procesos políticos muy complejos, la claridad en las decisiones de las Conferencias de las Partes es fundamental. La coherencia de las directrices recibidas debe ser tal que se pueda traducir en acciones significativas en apoyo de los objetivos de la Convención y el Convenio. Por ejemplo, el FMAM ha seguido orientación del Convenio sobre la Diversidad Biológica de respaldar actividades de apoyo que permitan a los países preparar mejor sus estudios sobre la biodiversidad, los informes nacionales y las estrategias y planes de acción nacionales de biodiversidad. Al 30 de junio de 2000, el FMAM había respaldado 185 actividades de apoyo y mecanismos de facilitación en la esfera focal de la biodiversidad, con una asignación total de US\$46,62 millones. No obstante, la evaluación de estas actividades de apoyo puso de

manifiesto que la orientación de la Conferencia de las Partes era tan amplia y general que resultaba difícil aplicarla en términos operacionales. Los mismos países tenían a veces dificultades para comprender una orientación tan amplia. Se han realizado esfuerzos por establecer mejores directrices y criterios”. (párrafos 181 y 182)

Entre las principales conclusiones y recomendaciones del ERG2 figuran las siguientes:

Conclusión 2. El FMAM ha servido en forma satisfactoria a las convenciones y convenios sobre el medio ambiente mundial.

“El FMAM es la principal fuente de financiamiento orientado expresamente a respaldar los acuerdos ambientales internacionales. Ha tenido en cuenta las orientaciones de las convenciones y convenios sobre el medio ambiente mundial, en particular la CMNUCC y el CDB. La Estrategia Operacional y los programas operacionales responden satisfactoriamente a los objetivos y prioridades de esa Convención y ese Convenio. La respuesta del FMAM a sus directrices de apoyar a los países para que cumplan sus obligaciones de información ha sido satisfactoria y pragmática”. (párrafo 479)

“Ha habido problemas para determinar y especificar de qué forma debe responder el FMAM a la orientación más bien amplia ofrecida por las convenciones y convenios, a quienes ha pedido también que especifiquen las acciones más idóneas para el contexto general del desarrollo sostenible. No obstante, tanto el FMAM como las convenciones y convenios han realizado esfuerzos considerables y alentadores en los últimos años. El equipo del ERG2 considera que deben entablarse intensas consultas con las convenciones y convenios para conseguir que las prioridades actuales se interpreten de forma correcta y que la orientación recibida anteriormente se manifieste en el conjunto actual de prioridades. Desde su establecimiento, el FMAM ha financiado 320 actividades de apoyo, con un total de US\$104,5 millones. Convendría actuar con cierta cautela al emprender nuevas rondas de actividades de apoyo relacionadas con las mismas convenciones y convenios. El financiamiento anterior para las actividades de apoyo debe evaluarse atentamente para determinar su eficacia como medio de atender las necesidades de los países y de aplicar las orientaciones recibidas de las convenciones y convenios”. (párrafo 480)

“Como el FMAM se dedica a prestar servicios a las convenciones y convenios internacionales sobre el medio ambiente, se necesita una coordinación más estrecha en los países entre los centros de coordinación del FMAM y los de las convenciones y convenios. Cada vez hay mayor reconocimiento de las actividades de apoyo del FMAM en el marco de las convenciones y convenios, pero al mismo tiempo se ha prestado muy poca atención a los resultados conseguidos a través de otras actividades financiadas por el FMAM. Al reconocer los resultados reales alcanzados en los proyectos del FMAM, las declaraciones formuladas por los países receptores ante las convenciones y convenios pueden resultar más importantes para que el FMAM consiga ayuda en forma de financiamiento continuado”. (párrafo 481)

“El equipo del ERG2 señala el valor de la asistencia del FMAM a los países para incorporar, dentro de sus planes nacionales y políticas de desarrollo sostenible, iniciativas como las estrategias y planes de acción nacionales sobre la biodiversidad y las correspondientes actividades de apoyo”. (párrafo 482)

“Por lo que se refiere a los resultados documentados del FMAM, el equipo del ERG2 estima que éste ha funcionado de forma satisfactoria en cuanto mecanismo de financiamiento para varias convenciones y convenios y se ha convertido en un instrumento eficaz y creíble para financiar actividades con considerables beneficios para el medio ambiente mundial”. (párrafo 483)

Recomendación 5

“El FMAM debería plantearse con cautela el financiamiento de posibles nuevas rondas de actividades de apoyo para la misma convención o convenio. Todas esas actividades deben evaluarse para comprobar la eficacia con la que responden a la orientación ofrecida por la convención o convenio y a las necesidades del país. Es importante evaluar el uso de los informes, comunicaciones y programas de acción nacionales dentro de los marcos estratégicos para el programa nacional de desarrollo sostenible de un país y para las actividades de programación y preparación de proyectos del FMAM. En este contexto, el equipo del ERG2 recomienda también que el Consejo del FMAM examine la viabilidad de que cada país informe directamente a la convención o convenio acerca de la eficacia y resultados de la ayuda del FMAM al país pertinente, tanto para las actividades de apoyo como para los proyectos”. (Recomendación 5)

Recomendación 6

“En su diálogo con cada convención o convenio, el FMAM debería tratar periódicamente de actualizar y aclarar las prioridades y compromisos existentes teniendo en cuenta cada nueva serie de orientaciones que reciba”. (Recomendación 6)

En su reunión de diciembre de 2001, el Consejo del FMAM pidió a la Secretaría de éste que:

“presente a la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica el segundo Estudio sobre los resultados globales del FMAM, como información adicional para el segundo examen de la eficacia del mecanismo financiero que debe debatirse en la reunión”.

De conformidad con esta decisión, le adjunto el segundo Estudio sobre los resultados globales del FMAM, con la petición de que tenga la amabilidad de hacer llegar el informe, junto con la presente carta, a todas las Partes.

El ERG2 debería considerarse como aportación adicional al informe del FMAM para la Conferencia de las Partes. En el estudio se plantean cuestiones fundamentales, por ejemplo, la forma de mejorar la orientación recibida de la Conferencia de las Partes y su diálogo con el FMAM a fin de aplicar planteamientos más estratégicos de alcance nacional, regional y mundial y, de esa manera, contribuir a la aplicación del Convenio.

Confío en que estas cuestiones se examinen en la próxima reunión de la Conferencia de las Partes a fin de que la Secretaría del Convenio y la Secretaría del FMAM reciban el mandato de examinar y proponer opciones para intensificar el diálogo entre el Convenio y el FMAM. Luego, estas opciones podrían ser examinadas por la Conferencia de las Partes y el Consejo del FMAM.

Espero con sumo interés poder trabajar con usted y sus colegas para mantener nuestra colaboración y promover y reforzar las iniciativas mundiales, regionales y nacionales encaminadas a alcanzar las metas y objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Atentamente,

Mohamed T. El-Ashry
Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del FMAM

Anexo: Segundo Estudio sobre los resultados globales del FMAM (*Second Overall Performance Study of the GEF, OPS2*)

cc: Miembros del Consejo, Suplentes, centros de coordinación de políticas y todos los invitados a la reunión del Consejo